

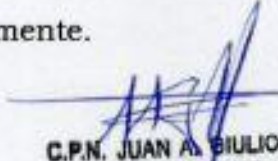


San Miguel de Tucumán, 15 de Noviembre de 2017.-

Sr. Presidente del Colegio de Ciencias
Económicas de Tucumán
C.P.N. ABELARDO GARCIA
Su Despacho

Nos dirigimos a Ud. a fin de remitirle fotocopia de
las **Resoluciones Generales Nros. 016/2.017 y 017/2.017**, emitidas por la
Dirección de Ingresos Municipales para su conocimiento y demás efectos.

Saludamos a Ud. atentamente.


C.P.N. JUAN A. BIULIODORI
SUB DIRECTOR
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE S. M. DE TUCUMAN



**Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales**

RESOLUCIÓN GENERAL N° 016
San Miguel de Tucumán,

15 NOV 2017

VISTO:

La Ordenanza N° 4848/2016, por la cual se autoriza a la Dirección de Ingresos Municipales a acordar con carácter general, descuentos y/o bonificaciones para el ingreso de los tributos correspondientes al período anual en forma anticipada, y

CONSIDERANDO:

Que razones de recaudación justifican implementar para los Sujetos Pasivos de las Contribuciones que Inciden sobre los Inmuebles, el ingreso anticipado de los tributos para el año 2018.

Que tal medida favorece el correcto cumplimiento de los servicios municipales.

Que es facultad del Organismo Fiscal dictar normas generales en cuanto al modo, tiempo, forma y recaudos en que deben cumplirse o satisfacerse los deberes formales y/o materiales de los contribuyentes.

POR ELLO, y en uso de las facultades conferidas a ésta Dirección por el Artículo 56.- inciso 1) de la Ordenanza Tarifaria N° 4848/2016.

EL DIRECTOR DE INGRESOS MUNICIPALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acordar una bonificación del 18 % (dieciocho por ciento) a los Sujetos Pasivos de las Contribuciones que Inciden Sobre los Inmuebles (CISI) que hagan efectivo el ingreso del total del tributo correspondiente al Período Anual 2018 en forma adelantada hasta el día 22 de Diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2°: Acordar una bonificación del 10 % (diez por ciento) a los Sujetos Pasivos de las Contribuciones que Inciden Sobre los Inmuebles (CISI) que hagan efectivo el ingreso del total del tributo correspondiente al Período Anual 2018 en forma adelantada hasta la fecha de vencimiento fijado para el primer anticipo año 2018.

ARTÍCULO 3°: Dése cuenta al Departamento Ejecutivo, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Municipal, y Archívese.-


C.P.N. CARLOS ALBERTO PAZ
JEFE DEPTO. AUXILIO
DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN




C.P.N. ANGEL EDUARDO RUIZ
DIRECTOR
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN



Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales

RESOLUCIÓN GENERAL N°

San Miguel de Tucumán,

017

15 NOV 2017

VISTO:

La Resolución General N° 024/2.016, y

CONSIDERANDO:

Que la misma aprueba el Calendario de Vencimientos para el presente Período Fiscal, estableciendo para la 10° Posición del Tributo Económico Municipal y Tributo a la Publicidad y Propaganda vencimiento el día 20 del corriente mes de Noviembre.

Que siendo inhábil la fecha mencionada resulta conveniente trasladar el vencimiento al siguiente día hábil administrativo.

Que es intención de este Organismo Fiscal facilitar a los sujetos pasivos el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

POR ELLO, y en uso de las funciones y facultades conferidas por el Artículo 13° del Código Tributario Municipal - Ordenanza N° 4.536/2.013,

**EL DIRECTOR DE INGRESOS MUNICIPALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Modificar en el Calendario de Vencimientos 2.017, aprobado por Resolución General N° 024/2.016, la fecha establecida para la presentación de la declaración jurada y pago de la 10° Posición del Tributo Económico Municipal y del Tributo a la Publicidad y Propaganda, para los contribuyentes con número de CUIT terminados en 0 y en 1, trasladándola al día 21 de Noviembre de 2.017.

ARTÍCULO 2°: Dése cuenta al Departamento Ejecutivo, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-


C.P.N. CARLOS ALBERTO RUIZ
JEFE TERCER SUBDIRECCION
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN




C.P.N. ANGEL EDUARDO RUIZ
DIRECTOR
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN